

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****92****GETAFE NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ana Aurelia Sancho Oliete, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Getafe.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 285/2018 instados por procurador don de Espinosa Solbes Montero, en nombre y representación de doña Juliana Cortes Guerrero, contra doña Valentina Pastor Gutiérrez, en los que se ha dictado en fecha 23 de julio de 2020, sentencia, cuyo texto íntegro podrá consultarse en la secretaría de este Juzgado, contra la que cabe recurso de apelación, ante este Juzgado para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de este Juzgado.

Conforme a lo establecido en los artículos 236 de la LOPJ, 164 y 497.2 de la LEC y en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se fija este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para sirva de notificación a la demandada doña Valentina Pastor Gutiérrez.

En Getafe, a 9 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.676/21)

